



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DEPARTAMENTO RENTAS Y PATENTES

DECRETO N° 2162
PUCÓN, 21 AGO. 2012

VISTOS:

1. La carta solicitud de eliminación de deuda para los años 2010 y 2011 para la patente ROL 20605, presentada por doña Lilian Filomena Sanhueza Saldías RUT [REDACTED]
2. La patente ROL 20605 perteneciente a doña Lilian Filomena Sanhueza Saldías, RUT [REDACTED], de actividad comercial de Jardines Infantiles y Párvulos.
3. Los Formularios de Consulta Anual N° 29 del Servicio de Impuestos Internos correspondiente a los años 2010 y 2011 en los que se refleja la inactividad comercial de la contribuyente para estos períodos.
4. El Decreto Exento N° 1645, de fecha 12 de agosto de 2011 que delega la función de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa" a don Pablo Ignacio Soto Araya.
5. Los artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
6. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, Interior.

CONSIDERANDO:

1. Que, se generó patente comercial para la actividad de Jardines Infantiles y Párvulos con ROL 20605
2. Lo estipulado en el artículo 24 inciso 1° de la Ley 3.063 sobre rentas municipales.
3. Que, se generó deuda sobre la patente comercial ROL 20605 para los períodos 2010 y 2011.

DECRETO:

1. **DESCARGUESE**, del sistema computacional de patentes comerciales los valores generados para el primer y segundo semestre del año 2010 y primer y segundo semestre del año 2011, de la patente comercial ROL 20605 de actividad Jardines Infantiles y Párvulos.
2. **REALÍCESE**, los ajustes contables correspondientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"por Orden de la Señora Alcaldesa"



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



PABLO IGNACIO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

V° B° CONTROL

PSA /GMP/MYRA/GSD/hgg

DISTRIBUCION:

- _ Contribuyente
- _ Of. Partes.
- _ Archivo.